

CONAC/Secretaría Técnica.- **166** /2018
Ciudad de México, a 05 de octubre de 2018

CC. SECRETARIOS DE FINANZAS O EQUIVALENTES EN LAS ENTIDADES
FEDERATIVAS, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTES DE LOS CONSEJOS ESTATALES
DE ARMONIZACIÓN CONTABLE
P R E S E N T E S

Se hace referencia al oficio OASF/0511/2018, del 4 de abril de 2018, dirigido al Doctor José Antonio González Anaya, Secretario de Hacienda y Crédito Público y Presidente del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en el que se establecen entre otros aspectos que las Entidades de Fiscalización Superior Locales (EFSL), deben pronunciarse respecto a la validez y confiabilidad de la información de los entes públicos de las entidades federativas y sus municipios y la Ciudad de México y sus demarcaciones territoriales, sobre los avances en materia de armonización contable conforme a la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas contables emitidas por el CONAC.

De igual forma al oficio ASOFIS/091/2018, del 25 de septiembre de 2018, dirigido a los Titulares de las Entidades Fiscalizadoras Locales del país, en el que se señala que de manera adicional a la Guía de Evaluación de Avances de la Armonización Contable, cuyos contenidos se aplican a través de la plataforma tecnológica del Sistema de Evaluaciones de la Armonización Contable (SEvAC), **se incluirá un módulo** para generar información financiera complementaria a los reactivos de la guía en comento, **mismo que entrará en operación a partir de la tercera evaluación trimestral de 2018.**

Con base en lo anterior, hacemos de su conocimiento que, se acordó con la Auditoría Superior de la Federación (ASF) que para esta **“tercera evaluación trimestral de 2018”** como primera fase de implementación del módulo de información financiera, se tenga como objetivo la aplicación para el Poder Ejecutivo y la generación de 15 estados financieros contables, presupuestarios y programático correspondientes a los reactivos del apartado de Cuenta Pública, del tomo Poder Ejecutivo del SEvAC, mediante la “importación” de la información que fue origen de la presentación de la Cuenta Pública 2017, a través de archivos en formato de *Microsoft Excel*.

De conformidad con lo expuesto, y como parte de las acciones de coordinación y colaboración definidas entre la ASF y la Secretaría Técnica del CONAC, se acordó que, para efectos de la incorporación de este módulo de información financiera, en esta tercera evaluación trimestral de 2018, se realizarán videoconferencias a efecto de

2018

CONAC/Secretaría Técnica.- **166** /2018

Página 2 de 2

presentar y difundir los contenidos del módulo, así como su proceso de implementación; posteriormente, se dará inicio con la capacitación y llenado inicial de la información.

Con base en lo anterior, se solicita atentamente su colaboración para dar seguimiento a la difusión y capacitación sobre el módulo referido, así como al proceso de validación respectivo. No omito reiterar el reconocimiento a la labor realizada por cada Consejo de Armonización Contable de la Entidades Federativas, quienes han impulsado el desarrollo de este proceso en sus respectivas entidades federativas.

Para ello, se adiciona a los manuales de evaluación que se encuentran en la plataforma de capacitación Upcourse para la tercera evaluación trimestral de 2018, lo siguiente:

- Módulo de Información Financiera
- Layouts en formato de Microsoft Excel

El manual de Módulo de Información financiera es complemento del Manual de Cuenta Pública y fue elaborado en forma conjunta por la ASF, Secretaría Técnica del CONAC y la ASOFIS, con la intención de precisar el alcance y grado de avance de cada reactivo asociado con el módulo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
LA SECRETARIA TÉCNICA



ACT. MARÍA TERESA CASTRO CORRO

C.C.P.- ÚRSULA CARREÑO COLORADO.-SUBSECRETARIA DE EGRESOS.-PRESENTE.

DAVID ROGELIO COLMENARES PÁRAMO.- AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.- PRESENTE.

BENJAMÍN FUENTES CASTRO.- TITULAR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN.- PRESENTE.

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ARMONIZACIÓN CONTABLE.-PRESENTE.

MTCC/CFDL/RZRR/FBB

(Anexo 1)

Evaluación de los avances en la armonización de la contabilidad de los entes públicos

Entidad Federativa: _____

Ente Público: _____

Requerimiento de información correspondiente al Periodo 3 del año 2018

Con fundamento en lo dispuesto en la Regla 12, inciso VI, de las Reglas de Operación de los Consejos de Armonización Contable de las Entidades Federativas, se requiere que el ente público realice el llenado de los reactivos correspondientes a la Evaluación del **Periodo 3 de 2018**, para dar cumplimiento a la generación del Informe de Resultados del Estado de _____.

Para realizar el llenado de la evaluación referida, el ente público se deberá ajustar a los procesos que se señalan a continuación:

| Actividad | Responsable | Fecha inicio | Fecha término |
|--|--|--------------|---------------|
| Capacitación sobre el uso del SEvAC | Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios | 15/10/2018 | 30/10/2018 |
| Apertura y llenado de la Evaluación en el SEvAC (Periodo 3) | Todos los entes públicos de las Entidades Federativas y Municipios | 31/10/2018 | 09/11/2018 |
| Validar la información y evidencia de cumplimiento presentadas a través del SEvAC (Periodo 3) | Entidades de Fiscalización Superior Locales | 12/11/2018 | 14/12/2018 |
| Enviar informe emitido por el SEvAC al CONAC (Periodo 3) | CACEF | 17/12/2018 | 19/12/2018 |

Atentamente

Secretario Técnico del CACEF

1